

Presentación de solicitudes.

Plazo: del 29 de abril al 4 de septiembre de 2013.

- Fase I: del 29 de abril al 27 de junio de 2013.
- Fase II: del 28 de junio al 4 de septiembre de 2013.

Importante: Pueden realizar la preinscripción los estudiantes que ya se encuentran en posesión del título universitario necesario para acceder a los estudios de máster. No obstante, tanto en la primera fase como en la segunda fase, además de estudiantes en posesión del título universitario, también podrán realizar la preinscripción estudiantes que no cumplan este requisito. En este caso, deberán señalar en la aplicación de preinscripción tal circunstancia, haciendo constar que asignaturas tienen pendientes mediante una declaración jurada.

La comisión de coordinación académica del máster se reserva la potestad de adjudicar todas las plazas disponibles entre las solicitudes recibidas hasta al 27 de junio, por tanto se interrumpirá el proceso de preinscripción en el máster.

Forma: a la "Solicitud de admisión en estudios de máster" se puede acceder a través de la Sede Electrónica "ENTREU" con cualquier ordenador que tenga acceso a la red, a través de las opciones siguientes:

- Estudiantes de la UV mediante el nombre de usuario y la contraseña de correo.
- Estudiantes de la UV sin identificación o estudiantes de otras universidades a través de la opción "Usuario de la sede" (creando un usuario y una clave) o "con certificado digital" (DNI electrónico o cualquier otro certificado electrónico compatible con la sede electrónica). [Guía](#)

Si es la primera vez que se accede a la sede electrónica de la UV, la persona usuaria ha de aceptar las condiciones generales de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Importante: **Solamente se puede enviar una solicitud de preinscripción.** Una vez "Enviada", si se ha de hacer alguna modificación o anexar más documentación, se ha de hacer a través de "El meu lloc personal" a la sede electrónica-ENTREU. La modificación solicitada la tramitará el personal de la UV.

Recordad: Para acceder a los contenidos del formulario telemático se deben tener previamente desbloqueados los elementos emergentes en el navegador, se ha de seleccionar el idioma de la navegación i comprimir los archivos de documentación que se quiera anexar.

Una vez completada la solicitud, se ha de enviar telemáticamente el formulario mediante el botón "Enviar" de la pestaña "Finalizar". Se puede comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y la hora de presentación de la solicitud, el número de registro i la imprenta digital del documento. Con el botón "Obtener documento", se puede obtener una copia de la solicitud en formato pdf.

Aviso: En el caso de estudiantes con nacionalidad no española o sin residencia en España, en la pestaña "Datos Personales", campos "Provincia de nacimiento", "Municipio de nacimiento", "Provincia de residencia" y "Municipio de residencia", se habrá de seleccionar "Extranjero".

En la solicitud telemática se debe indicar:

1. Todas las especialidades del máster en que se esté interesado (hasta un máximo de 3) por el orden de preferencia.
2. La modalidad de dedicación en que se solicita cursar el máster: en general es a tiempo completo, excepto que por razones justificadas se solicite a tiempo parcial (per ejemplo: motivos laborales, enfermedad, fuerza mayor, etc.).
3. En caso de discapacidad con un grado igual o superior al 33%, al efecto de reserva de cuota o de la necesidad de medidas de adaptación, se pueden indicar en el campo "Observaciones".

En el campo "Observaciones" se poden hacer las indicaciones oportunas.

Estudiantes que soliciten por primera vez acceso al máster y estén en posesión de un título universitario extranjero que sea conforme a un sistema educativo ajeno al EEES, obligatoriamente han de hacer el pago electrónico de la tasa de 155,22 € que se solicita al final del formulario telemático de preinscripción. El pago es indispensable para completar el proceso de preinscripción. Consultar los “Requisitos adicionales para títulos universitarios extranjeros”.

Documentación que se debe anexar:

1. Copia del DNI (españoles), NIE (residentes a España) o pasaporte (extranjeros).
2. Copia del título universitario oficial.
3. Copia del certificado académico oficial (calificaciones). Los/las estudiantes que han cursado estudios oficiales a la UV pueden adjuntar el expediente académico y la nota media de la secretaria virtual.
4. Copia de la certificación acreditativa de lengua extranjera según determina la normativa del máster. [Información sobre la acreditación de la lengua extranjera.](#)
5. En el caso de títulos extranjeros homologados previamente por el Ministerio de Educación español, una copia de la credencial de homologación del título extranjero por el MEC.
6. En el caso de títulos extranjeros no homologados que ya hayan obtenido anteriormente la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València, una copia de la resolución.
7. En caso de solicitud de modalidad de dedicación parcial, una copia de la justificación documental.
8. Estudiantes que tengan pendiente la incorporación de calificaciones, han de adjuntar una declaración jurada relativa al hecho que, una vez incorporadas estas calificaciones, acabaran los estudios que dan lugar a la obtención del título universitario oficial que permite acceder a estudios de máster.
9. En caso de discapacidad, una copia del certificado expedido por la Unidad de Valoración de la Comunidad Autónoma.

Con carácter general, en el momento de efectuar la solicitud de admisión no se requerirá presentar o enviar fotocopias compulsadas (solamente anexarlo a la solicitud telemática). No es necesario acudir a un registro presencial ni hacer un envío de documentación por correo postal.

En la pestaña “Observaciones” se pueden hacer las indicaciones oportunas.

Resolución

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) valorará las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios de admisión aprobados para el máster. Una vez resueltas las solicitudes se publicará la lista de estudiantes admitidos y excluidos, que tendrá la consideración de notificación oficial, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Admitida: la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster.
- Excluida: la solicitud no cumple los requisitos generales o los específicos de admisión.
- Incompleta: la solicitud se ha recibido sin documentación suficiente para poder ser baremada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.
- Pendiente de realización de prueba de acceso: la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster, pero no a la especialidad solicitada.

Criterios de admisión:

Dentro de cada fase, en el caso de que la demanda de plazas en cada especialidad sea superior a la oferta disponible, los criterios para a la baremación de las solicitudes serán los siguientes:

- Puntuación del expediente académico (la puntuación media ponderada según el baremo oficial hasta un máximo de 10 puntos)
- Otra titulación universitaria oficial (grado, postgrado) distinta del grado alegado para el acceso al Máster (1 punto por titulación hasta a un máximo de 2 puntos)

Por tanto los preinscritos en la primera fase gozaran de prioridad para a la formalización de la matrícula.

Publicación de la lista de solicitudes admitidas y excluidas:

- 12 de julio (solicitudes recibidas hasta el 27 de junio)
- 12 de septiembre (solicitudes recibidas hasta el 4 de septiembre)

En el momento de la publicación de las listas de admitidos y excluidos, las solicitudes con la consideración de admitidas dispondrán de los siguientes terminos para la presentación o envío por correo postal de las copias compulsadas, u originales y copias para su confrontación.

Fase I: del 15 al 19 de julio

Fase II: del 13 al 19 de septiembre

Lugar:

Master en profesor/a de Educación Secundaria

Universitat de València

Av. Alcalde Reig, 8

46006 Valencia

Importante: Las personas solicitantes que estén en posesión de un título extranjero no homologado expedido por una institución de enseñanza superior de fuera del espacio europeo de enseñanza superior (EEES), han de tramitar las fotocopias compulsadas del título universitario oficial i del certificado académico oficial, si es el caso, apostilladas o legalizadas. Consultar los "Requisitos adicionales para los títulos universitarios extranjeros".

Reclamaciones

Una vez publicadas las listas de solicitudes admitidas y excluidas, los/las estudiantes dispondrán de **cinco días hábiles** per interponer reclamación ante la CCA correspondiente. La reclamación, juntamente con la documentación complementaria que se estime pertinente, se ha de presentar a través de "El meu lloc personal" a la Sede Electrónica - ENTREU.

Certificaciones

La Universitat de València solamente expedirá cartas de admisión a los estudiantes después de la publicación de las listas de solicitudes admitidas y excluidas, que hayan estado "admitidas" y así se soliciten.

No obstante, en los casos en que, al efecto de solicitar una beca antes de la publicación de las listas de solicitudes admitidas i excluidas, se requiera la expedición de cartas de preadmisión, estas se pueden solicitar por correo electrónico (infosecundaria@uv.es), con indicación de la convocatoria, de los plazos y de la certificación que requiere la beca que se solicita

Matrícula

La Universitat de València se pondrá en contacto con los/las estudiantes con solicitudes "Admitidas" y se les informará del procedimiento que se debe seguir para formalizar la matrícula en el máster. Así mismo, toda la información podrá ser consultada en la página web a partir del mes de julio.

AVÍSO: El proceso de preinscripción/admisión (recepción de documentación, atención telefónica, correo electrónico...) se interrumpirá del 5 al 25 de agosto por causa del cierre, durante este período, de las dependencias universitarias.

Para cualquier duda o consulta sobre estas instrucciones, contactar con: infosecundaria@uv.es Tel. : (+34) 963983966

